

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2018-00428-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 19 de julio de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de EPS SANITAS S.A. contra LA NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES.

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS.
Rep. Legal E.P.S. Sanitas	GIMENA MARIA GARCIA BOLAÑOS
Apoderado Sanitas E.P.S.	JORGE GAITAN RIVERA
Apoderado de ADRES:	DAVID PAEZ PAEZ
Apoderado Min salud	LUZ DARY MORENO RODRIGUEZ

EL DESPACHO DA CONTINUACIÓN A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.

Por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se ordena incorporar las documentales solicitadas y decretadas en audiencia anterior.

En el uso de la palabra apoderado de la parte demandante desiste del testimonio decretado instancia suya. Se acepta el desistimiento.

Conforme a lo revisado en el expediente, obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, en providencia del 19 de marzo del año 2021, sin lugar a vinculación de llamados en garantías.

Cabe señalar que el 28 de febrero del 2020, se registra en el expediente una solicitud por parte del perito relacionada con el suministro de información adicional pues no cuenta con la información suficiente para efectos de rendir de manera íntegra y completa el dictamen.

Por lo señalado en la diligencia se concede a las partes y al perito un término de 30 días adicionales a los que ya se han concedido, para efectos que de manera definitiva e íntegra se rinda el dictamen para el presente trámite procesal.

Una vez se rinda el dictamen deberá ingresar el expediente al Despacho para adoptar la determinación que el derecho corresponda.

Las partes quedan legalmente notificadas en **ESTRADOS**.

Para constancia de lo hasta aquí actuado se suscribe acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARÍA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

PAMA

Duración audiencia: 00:12:28

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **371d03edaca21a798ccce1ff2e3651087d747faa2daecf09a189f39de30ea07b**
Documento generado en 22/07/2021 01:06:18 PM